

DISMINUCIÓN DE RETRIBUCIONES PREVISTA PARA EL AÑO 2013 en aplicación de Ley 3/2012, de 21 de septiembre, de Medidas Fiscales, Administrativas, Laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía.

Según esta Ley, se establece que las medidas contenidas que afectan al personal de las universidades, tendrán la siguiente vigencia:

Artículo 4. *Ámbito temporal.*

*Las medidas en materia de personal contenidas en este capítulo tienen carácter excepcional y temporal, siendo de aplicación **hasta el 31 de diciembre de 2013**. Al término de esta fecha, se revisarán todas las medidas propuestas en esta Ley y se estudiará el levantamiento de la suspensión, en función de la garantía de estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

Además en su artículo 11 establece lo siguiente:

Artículo 11. *Personal de las Universidades de titularidad pública, competencia de la comunidad Autónoma de Andalucía.*

*1. Al personal docente e investigador y de administración y servicios de las Universidades públicas andaluzas se aplicará una reducción del 5 por ciento de sus **retribuciones periódicas íntegras anuales**, que se realizará sobre las retribuciones cuya regulación no sea de competencia estatal.*

2. Dicha reducción se llevará a cabo en la forma que se acuerde dentro del ámbito del ejercicio de la autonomía universitaria, y en el ámbito de competencias de la comunidad Autónoma de Andalucía.

Y el artículo 16, establece lo siguiente:

Artículo 16. *Garantía de una retribución mínima.*

La retribución íntegra mensual correspondiente a la jornada completa, resultante de la aplicación de las medidas contenidas en esta Ley, no será inferior a 1.000 euros netos.

En breve, desde gerencia se va a mantener una reunión con todos los sindicatos implantados en la Universidad de Málaga y los Órganos de Representación, para informar de cómo se va a aplicar este recorte en nuestra universidad, ya que todavía quedan algunas cuestiones que resolver sobre la aplicación de esta medida, intentando minimizar su impacto en las personas afectadas.